



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
02 ABR 2024
OFICINA DE PARTES

Retiro, 02 de abril del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 914.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: Ovidio Ernesto Norambuena Maureira, con domicilio en Av. Bernardo O'Higgins N° 181 sector Villaseca - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de realizar reunir recursos económicos para el club deportivo.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal especial y transitoria a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : OVIDIO ERNESTO NORAMBUENA MAUREIRA
 RUT : 9.280.170-5
 DOMICILIO : Sector Villaseca N° 181 Av. Bernardo O'Higgins

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|-----------------------|------------------------------|--------------------|
| Carreras a la Chilena | Domingo 07 de abril del 2024 | 15:00 a 23:59 Hrs. |

MOTIVO : Con la finalidad de reunir fondos para el club deportivo
 SECTOR : Villaseca - Retiro
 LUGAR : Casino sector Villaseca

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Ovidio Norambuena Maureira, exclusivamente en el recinto del casino, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



ALCALDE
ALCALDE